 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nº: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>DESPACHO CONTRALOR</p>	CODIGO: PD01DC01
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 DE 2

RESOLUCION No. 0080 DEL 31 AGOSTO DEL 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 011 DEL 18 DE ENERO DE 2016, EN CUANTO A LA EXCLUSIÓN E INCORPORACIÓN DE AUDITORIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2016.


El Contralor Municipal de Valledupar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ley 42 de 1993, y el artículo 165 de la Ley 136 de 1994, y

- a. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 268, numerales 1 y 2 señala como atribuciones de la Contraloría General los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera.
- b. Que la Ley 42 de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del Control Fiscal, determinando en el artículo 19 que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual combinada o total.
- c. Que el Decreto 267 de 22 de febrero de 2000 en el artículo 35, preceptúa dentro de las funciones del Contralor General de la Republica, entre otras esta, la de fijar las políticas, planes, programas y estrategia para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la Republica de conformidad con la Constitución y la Ley.
- d. Que la Ley 136 de 1994, artículo 165, párrafo 1º, determina que los Sistemas de Control Fiscal de las Contratarías Municipales y de las Departamentales que ejerzan su función en los Municipios, estarán subordinados a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política.
- e. Que mediante la Resolución No. 0025 del 11 de febrero de 2013 Valledupar adopta la "Guía de Auditoria para el ejercicio del Control Fiscal Contralorías

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nº: 692.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>DESPACHO CONTRALOR</p>	CODIGO: PD01DC01
		VIGENCIA: 01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 DE 2

Territoriales", que fue elaborada y diseñada por la Contraloría General de la República en conjunto con las Contraloría Contralorías Territoriales y el SINACOF (Sistema Nacional de Control Fiscal), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011.

- f. Que la Guía de Auditoría Territorial permite la modificación al Plan General de Auditoría, la cual una vez realizada deberá ser reportada al Plan Nacional de Auditoría (PNA).
- g. Que la modificación del Plan General de Auditorías PGA fue presentada, discutida y aprobada por el comité de Control Interno de la Entidad mediante acta de fecha 30 de agosto de 2016.
- h. Que por las consideraciones anteriores, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución 011 del 18 de Enero de 2016, En Cuanto a la ampliación de términos, exclusión e Incorporación de Auditorías establecidas en el Plan General de Auditoría de la Contraloría Municipal de Valledupar Vigencia 2016 conforme a las consideraciones ampliamente expuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Excluir del PGA a los sujetos de control Mercado Popular de Valledupar Ltda. "MERCAUPAR" y el Concejo Municipal de Valledupar. Asimismo incorporar al PGA al punto de control como es la Personería Municipal de Valledupar.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás asuntos contemplados en la Resolución No. 011 del 18 de enero del 2016 siguen vigentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los Treinta y un (31) días del mes de agosto del 2016.


ÁLVARO LUÍS CASTILLA FRAGOZO
 Contralor Municipal de Valledupar

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

N°	ENTIDAD	MODALIDAD	VIGENCIA	CRONOGRAMA				AUDITORES	
				PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	INFORME PRELIMINAR	INFORME FINAL	No.	NOMBRES
1	Comercializadora Mercabastos	Especial Estados Contables	2015	25 al 27 de enero 2016	28 enero al 12 de feb 2016	15 al 17 feb 2016	17 al 23 feb 2016	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:
2	INDUPAL	Especial Estados Contables	2015	25 al 27 de enero 2016	28 enero al 12 de feb 2016	15 al 17 feb 2016	17 al 23 feb 2016	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:
3	Terminal de Transportes de Valledupar	Especial Estados Contables	2015	25 al 27 de enero 2016	28 enero al 12 de feb 2016	15 al 17 feb 2016	17 al 23 feb 2016	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:
4	FONVISOCIAL	Especial Estados Contables	2015	24 al 26 de febrero 2016	29 febrero al 18 de marzo 2016	22 al 28 marzo 2016	29 marzo al 01 abril 2016	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:
5	SIVA	Especial Estados Contables	2015	24 al 26 de febrero 2016	29 febrero al 18 de marzo 2016	22 al 28 marzo 2016	29 marzo al 01 abril 2016	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:
6	Hospital Eduardo Arredondo Daza - HEAD	Especial Estados Contables	2015	24 al 26 de febrero 2016	29 febrero al 18 de marzo 2016	22 al 28 marzo 2016	29 marzo al 01 abril 2016	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:
7	Municipio de Valledupar	Especial	2015	15 al 18 de febrero 2016	19 de febrero al 02 de junio 2016	03 al 10 de junio 2016	13 al 20 de junio 2016	7	Planta: Mayte Sequeda, Jaime Rico, Uriel Viloria Arias, Jorge Araujo Ramirez, José Fernando Toro Pardo, Atilio Fernandez, apoyo Abogado é apoyo ingeniero de sistemas especializado en auditoria de sistemas
8	Empresa de Servicios Públicos EMDUPAR S.A.	Especial Estados Contables	2015	01 al 06 abril de 2016	07 de abril al 03 mayo de 2016	04 al 06 de mayo 2016	10 al 13 de mayo 2016	2	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:
9	Municipio de Valledupar	Especial Estados Contables	2015	04 al 06 abril de 2016	07 de abril al 03 mayo de 2016	04 al 06 de mayo 2016	10 al 13 de mayo 2016	3	Planta: José Fernando Toro Pardo, Contratista:
10	Empresa de Servicios Públicos EMDUPAR S.A.	Especial	2014 - 2015	01 al 7 de julio de 2015	08 de julio al 05 de agosto de 2016	8 al 11 de agosto de 2016	22 al 26 de agosto de 2016	7	Planta: Mayte Sequeda, Jaime Rico, Uriel Viloria Arias, Jorge Araujo Ramirez, José Fernando Toro Pardo, Atilio Fernandez, apoyo Ingeniero de sistemas especializado en auditoria de sistemas y abogado
11	Hospital Eduardo Arredondo Daza - HEAD	Regular	2014 - 2015	19 al 23 septiembre de 2016	26 de septiembre al 28 octubre de 2016	31 de octubre al 04 de noviembre 2016	08 al 11 de noviembre 2016	6	Planta: Mayte Sequeda, Jaime Rico, Uriel Viloria Arias, Jorge Araujo Ramirez, José Fernando Toro Pardo, Atilio Fernandez y Profesional con experiencia en el manejo de auditoria médica.
12	Terminal de Transportes de Valledupar	Regular	2014 - 2015	15 al 17 de noviembre 2016	18 de noviembre al 16 de diciembre 2016	19 al 22 de diciembre de 2016	23 de 28 de diciembre de 2016	3	Planta: Mayte Sequeda, Jaime Rico Jimenez, José Fernando Toro Pardo
13	Personeria Municipal	Especial	2015	15 al 17 de noviembre 2016	18 de noviembre al 16 de diciembre 2016	19 al 22 de diciembre de 2016	23 de 28 de diciembre de 2016	4	Planta: Atilio Fernandez, José Fernando Toro Pardo, Uriel Viloria Arias,